

Provincia de Santa Fe
Poder Ejecutivo

CÁMARA DE DIPUTADOS MESA DE MOVIMIENTO	
17 ABR 2012	
Recibido.....	1735.....Hs.
Exp. N°.....	26032.....P.E.

MENSAJE N° 4008

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional", 11 ABR 2012


A LA
H. LEGISLATURA DE LA PROVINCIA
SALA DE SESIONES

Tengo el agrado de dirigirme a V.H. remitiendo copia debidamente autenticada del Decreto adjunto dictado por este Poder Ejecutivo a los fines de ampliar el temario de asuntos a considerar en el actual período extraordinario de sesiones de esas HH.CC. Legislativas convocadas por Decreto N° 2795 de fecha 01 de diciembre de 2011.-

Dios guarde a V.H.-


RUBÉN DARÍO GALASSI
MINISTRO DE GOBIERNO Y
REFORMA DEL ESTADO





ANTONIO JUAN BONFATTI
GOBERNADOR DE SANTA FE



ES COPIA

D.ª M.ª GRACIELA LUGO
DIRECTORA GENERAL TÉCNICA LEGISLATIVA
Ministerio de Gobierno y Reforma del Estado

Provincia de Santa Fe
Poder Ejecutivo

DECRETO N° 1084

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional", 10 ABR 2012

VISTO:

El actual período de Sesiones Extraordinarias de la H. Legislatura de la Provincia, convocado mediante Decreto N° 2795 de fecha 01 de diciembre de 2011; y,

CONSIDERANDO:

Que este Poder Ejecutivo considera necesario el tratamiento de los asuntos referidos en el Artículo 1° del presente;

POR ELLO:

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA**

ARTICULO 1.- Inclúyense en el temario de Sesiones Extraordinarias de la H. Legislatura de la Provincia, para su tratamiento, el siguiente asunto:

- Expediente N° 23578 CD por el cual se incorpora el artículo 43 bis al Capítulo IV, el artículo 57 bis al Capítulo VII y se modifican diversos artículos de la Ley N° 12.212 de Pesca.

ARTICULO 2.- Regístrese, comuníquese y archívese.-



ES COPIA

Prof. JUAN CARLOS GORFONI
GOBERNADOR GENERAL
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Dr. ANTONIO JUAN BONFATTI
RUBÉN DARÍO GALASSI



ES COPIA

D.S. MARTA GRACIELA LAGO
DIRECTORA GENERAL DE TÉCNICA LEGISLATIVA
Ministerio de Gobierno y Reformas
del Estado